



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

Córdoba; 13 MAR 2019

VISTO:

El CUDAP: EXP-UNC 0059327/2018 por el cual, mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 24 de fecha 21 de febrero de 2019, se declara de interés general el “**XV Congreso Nacional de Derecho Político**”.

Y CONSIDERANDO:

Que atento a la nota de fecha 13 de marzo de 2019, presentada por la Profesora Magali Miranda, obrante a fojas 5, se informa que por motivos de organización y logística se dispuso modificar la fecha prevista, habiéndose fijado para los días 6 y 7 de junio de 2019.

Que dicho error puede ser subsanado sin afectar la existencia del acto primigenio.

Que en tal sentido resulta de aplicación el art. 101 del Decreto N° 1759/72, reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, de aplicación supletoria a la normativa de esta Casa. En dicha norma se expresa que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Por ello, y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

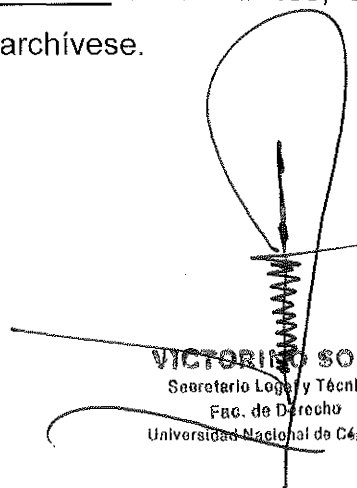
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

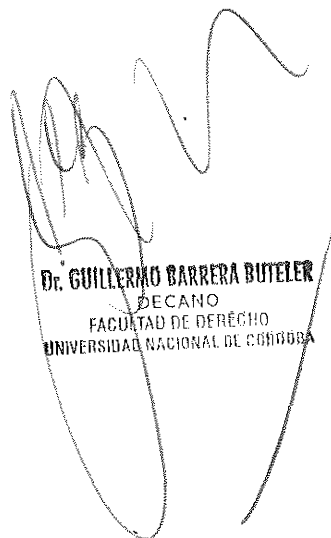
Art. 1°: Rectificar el art. 1° de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 24 de fecha 21 de febrero de 2019 de la siguiente manera:

Donde dice “**7 y 8 de junio**” debe decir “**6 y 7 de junio**”.

Art. 2º: Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

205

A/B